



Provincia de Salta
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Educación Superior

SALTA, 05 DIC 2017

DISPOSICIÓN N° 288

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ref. Expte N° 0120046-80222/2017-0

VISTO, la Disposición N° 217/17 de esta Dirección General; y

CONSIDERANDO:

Que por su Artículo 2º, se convocó a inscripción de aspirantes para la cobertura, con carácter de interino, de los cargos de Rector del Instituto Superior de Formación Docente N° 6.028 de San Antonio de los Cobres y de Vicerrector del Instituto Superior del Profesorado de Salta N° 6.005, con el mismo cronograma de desarrollo establecido en su Artículo 1º;

Que el tribunal evaluador correspondiente ha establecido en el marco del Dictamen emitido el puntaje asignado en la etapa de valoración de titulación y trayectoria profesional a la única aspirante inscripta para la cobertura de cargo de Rector del Instituto Superior de Formación Docente N° 6.028 de San Antonio de Los Cobres, con el alcance previsto por el Artículo 18º, 1º parte, de la Disposición N° 44/17 de esta Dirección General, según detalle expresado en la parte dispositiva de la presente;

Que habiéndose sustanciado la instancia de oposición correspondiente, el tribunal sugiere el orden de mérito respectivo, conforme se expresa en la parte resolutive de este acto administrativo;

Que, por lo expuesto, los servicios técnicos competentes de esta repartición aconsejan dictar, en cumplimiento del Artículo 24º de la Disposición N° 44/17, y conforme a lo estipulado en la Disposición N° 245/17, el instrumento legal pertinente mediante el cual se apruebe lo actuado por el tribunal evaluador en el marco del proceso realizado para la cobertura del cargo de Rector de la unidad educativa mencionada en el segundo considerando de la presente;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el procedimiento realizado por el tribunal evaluador para la cobertura del cargo de Rector del Instituto Superior de Formación Docente N° 6.028 de San Antonio de Los Cobres, conforme se expresa en los siguientes Artículos, en mérito a lo expresado en los considerandos del presente instrumento.

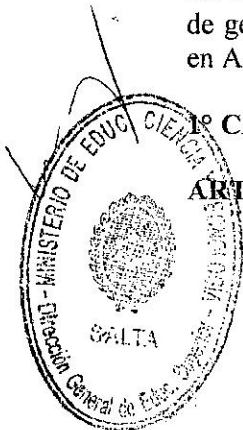
ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que la única postulante inscripta obtuvo en la instancia de valoración de titulación y trayectoria profesional el puntaje que seguidamente se detalla, conforme a lo establecido en el Acta de la Comisión Evaluadora, que conjuntamente con la respectiva grilla de evaluación se adjuntan como Anexo I al presente acto administrativo:

CARRIZO, Elizabeth Yolanda, D.N.I. N° 18.052.240, obtuvo 59,50 puntos.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido el siguiente orden de mérito para la cobertura del cargo y del establecimiento citado en el Artículo 1º, obtenido de acuerdo al puntaje de la propuesta de gestión asignado por el personal docente que en él se desempeña, cuya constancia obra en Acta del tribunal que como Anexo II se integra a la presente

CARRIZO, Elizabeth Yolanda, D.N.I. N° 18.052.240, obtuvo 34 puntos.

ARTÍCULO 4º. Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.



Prof. Patricia Del Carril
A/c
Directora General
Dirección General de Educ. Superior
Ministerio de Educ. Ciencia y Tecnología
(Salta)